



Convenio de Cooperación para la promoción, mercadeo y venta de Paquetes de entradas a los sitios Arqueológicos Maya de la Ciudad de Copán Ruinas y sus alrededores.

Convenio entre Go TRAVEL y el Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

Nosotros, Goldi Patricia León Ramírez, mayor de edad, soltera, con tarjeta de identidad número 0404 1993 00334 actuando en su condición de representante de la empresa Go TRAVEL S. de R.L, en adelante llamado "Go Travel" y Virgilio Paredes Trapero, mayor de edad, casado, Ingeniero en Sistemas, con tarjeta de identidad No.0801-1964-00948, en su calidad de Gerente General del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, en lo sucesivo "I.H.A.H.", hemos convenido en celebrar el presente Acuerdo de Afiliación de Servicios, bajo las siguientes condiciones.

Primero: Generalidades y Antecedentes

Go Travel manifiesta que es propietaria de la marca registrada y producto turístico **Copan Card** ®. que en su estado físico es una tarjeta tamaño standard, en la cual se detalla información del usuario final. Dicha tarjeta tiene el estatus de personal no transferible y se divide en dos secciones. (Ver Anexo 1 para información detallada).

Copan Card ®. es una tarjeta que ofrece beneficios tangibles al comprador final, por medio de descuentos en la compra de servicios turísticos ofrecidos por "Proveedores Afiliados" y comercios afiliados en el área de Copán Ruinas, Copán, Honduras.

Coáan Card ®. tiene una vigencia de tres (3) meses a partir de su fecha de activación por parte de Go Travel a través de la venta al usuario final.

Copán Card ®. ofrece beneficios a través de Tres vías:

a). Adquiriendo **Copán Card ®.** El usuario final tiene derecho gratuito a las siguientes actividades: Luna Jaguar SPA aguas Termales

Macaw Mountain parque de aves Copán Coffee Tour

b). Garantizando a sus Titulares el 20% de descuento por la adquisicion de paquetes compuestos por los sitios Arqueológicos y museos de la ciudad de Copán Ruinas, bajo el manejo de "I.H.A.H.".

c). Garantizando a sus Titulares porcentaje de descuento por consumo en establecimientos comerciales afiliados de la ciudad de Copán Ruinas.

Segundo: Obligaciones y Derechos de "El Instituto"

Para el éxito de los objetivos comerciales frutos de este acuerdo, "I.H.A.H." se compromete a lo siguiente:

Proporcionar a Go Travel el Logo I.H.A.H. Fotografías, información oficial de los Sitios Arqueológico y museos, material POP y promocionales para ser incluida dentro de la oferta de Go Travel.

Proporcionar un texto descriptivo de los servicios de los Parques Arqueológicos y Museos Maya de la Ciudad de Copán Ruinas, incluyendo horario de servicios, fechas de cierre y descripción especifica de los servicios incluidos en la oferta.

"I.H.A.H." se compromete a facilitar en consignación boletería a "Go Travel"; para que éste gestione a través de sus esfuerzos la promoción de paquetes Turisticos, incluyendo la entrada a los Parques Arqueológicos y Museos Mayas de la ciudad de Copán Ruinas y alrededores.

"I.H.A.H." Impone a Go Travel, como meta, una venta mínima anual de 1000 (MIL) Paquetes de ingresos a sitios Arqueologicos y museos atravez de Copan Card ®. (detallado en el punto cuarto) y se compromete a comunicar mensualmente a Go Travel, por medio de un resumen, el estado de afluencia de los titulares de Copan Card ®.

"I.H.A.H." ofrecerá, en sus taquillas, a los portadores de Copan Card un descuento equivalente al 20% por la adquisicion de paquetes compuestos por los sitios Arqueológicos y museos de la ciudad de Copan Ruinas, (detallado en

el punto cuarto).

"I.H.A.H." tiene el derecho de exigir al portador de Copan Card ®. un documento de identificación, así como de verificar la fecha de vencimiento de la misma. "I.H.A.H." se reserva el derecho de no aceptar o brindar beneficios al portador de la tarjeta si el mismo no presenta un documento de identificación, si la Tarjeta Copan Card ®. se encuentra vencida o deteriorada, haciendo imposible la verificación de los datos de la misma.

"I.H.A.H." deben solicitar a los portadores de Copan Card ®. únicamente la presentación de la tarjeta más un documento de identificación, para poder

extenderle el beneficio.

"I.H.A.H." reconoce y acuerda que Copan Card ®. es una marca registrada de Go Travel y reconoce y acuerda que los beneficios, presentes y futuros generados por la misma son de Go Travel. "I.H.A.H." respetará los derechos de autor sobre Go Travel y Copan Card ®. "I.H.A.H." reconoce y acuerda que el uso del nombre, logotipo y cualquier publicidad relacionada con Go Travel y Copan Card ®. sin la autorización escrita de Go Travel está prohibido. Queda entendido que la falsificación de la Copan Card ®. está prohibida.

Tercero: Obligaciones y Derechos de GO Travel

- A) Go Travel se compromete a transmitir la información al turista según lo indicado y provisto por el "I.H.A.H." para promocionar los servicios dentro de su marca registrada Copan Card ®. Esta información Go Travel la proveerá a través de sus agentes en el punto de venta o a través de su centro de información telefónica
- B) Go Travel se compromete a disponer los recursos materiales para promocionar los servicios ofrecidos por "I.H.A.H." a través de los medios de comunicación: radio-difusión, periódicos, televisivos, electrónicos y demás afines.
- C) Go Travel se compromete a mantener una oficina de atención al usuario final abierta en horario de Lunes a Sábado de 9:00AM 6:00PM, además de un centro de llamadas telefónicas para el mismo fin, en el mismo horario.
- D) Go Travel, por medio de **Copan Card ®.** se compromete a cumplir con la meta de venta anual de 1000 (MIL) paquetes compuestos por los sitios Arqueológicos y museos de la ciudad de Copan Ruinas, (detallado en el punto cuarto). Al no cumplir con la meta indicada, Go Travel Pagara a "I.H.A.H." una multa equivalente a la cantidad de los paquetes faltantes para cumplir la meta de 1000, multiplicada por el 20% de descuento del Paquete más caro incluido en este acuerdo, Ver detalle al punto cuarto.
- E) Go Travel se compromete a mantener los acuerdos y condiciones con el "I.H.A.H." de manera confidencial y no los divulgará a terceros.

Cuarto: Condiciones Específicas de este acuerdo de Afiliación

"I.H.A.H." se compromete a otorgar los siguientes beneficios específicos a los visitantes extranjeros, Centroamericanos y Hondureños, Titulares de la Tarjeta Copan Card ®.:

1) Descuento correspondiente al 20% por la compra de paquetes compuestos por: Parque Arqueológico, Sepulturas, Rastrojon, Museo de esculturas, Museo de Arqueología, Museo Digital y Túneles.

Detalle de los precios de venta de los paquetes sobre descritos

a) Extranjeros:

46.00 USD

b) Centroamericanos:

34,00 USD

c) Hondureños:

170,00 Lempiras

3) "I.H.A.H." Facilitara boleteria en consignacion con un descuento del 20%, a Go Travel; para que éste gestione a través de sus esfuerzos la promoción de paquetes Turisticos, incluyendo entre otros: estadias en los Hoteles de Copan² Ruinas, entradas a los Parques Arqueológicos y Museos Maya de la ciudad de Copán Ruinas.

Anexo 1

Modo de Uso y Procedimientos para la de Gestión Copan Card ®..

DESCRIPCIÓN TARJETA Copan Card ® .:

La Tarjeta Copan Card ®., consta de dos caras,

La cara Frontal se muestra:

- Logotipo del Instituto Hondureño de Antropologia y Historia.
- Fotografía alusiva a los sitios más representativos del Parque Arqueológico
- Logo de Copan Card ®.
- Logo de los tres proveedores de las actividades incluidas.

La cara posterior de la tarjeta Indica lo siguiente:

- Código numeral correlativo de Copan Card ®.
- Nombre completo y número de identidad del titular de la Tarjeta.
- Fecha de emisión y fecha de expiración.
- Número telefónico de atención al cliente con horario y días de atención.
- Tres codigos de validación de las actividades incluidas.

Ejemplo puramente indicativo de tarjeta Copan Card ®.





Cara Posterior

No. MCC00001

Pegar Código Aquí

Call Center (504) 3166-1172

Horario de Atención: 9:00am - 6:00pm Lunes - Sábado

No. SPL00001 No. MCC00001 No. WCT00001

T00001

Quinto: Fuerza Mayor

Queda expresa constancia que ante hechos imponderables, casos fortuitos o motivo de fuerza mayor (entiéndase por fuerza mayor, guerras, huracanes o hechos que estén fuera del alcance del control humano), GO TRAVEL y "I.H.A.H." quedan exentos de cualquier responsabilidad.

Sexto: Terminación del Contrato y Arbitraje

Por Go Travel,

- A) Ambas partes podrán dar por terminado el presente convenio, en caso de incumplimiento por la contraparte de los terminos y condiciones pactadas. Previo a dar por terminado el presente acuerdo, cada parte deberá notificar la causa de incumplimiento a la contraparte, para que en el término de quince días calendario corrija o cumpla lo acordado en presente convenio. En caso de persistir el incumplimiento la parte afectada lo notificará a la contraparte, dando por terminado el acuerdo y pudiendo solicitar que se le indemnicen los daños y perjuicios causados.
- B) Para todo lo relacionado con la prestación y cumplimiento del presente acuerdo, ambas partes se someten expresamente al proceso de Conciliación y Arbitraje ante la Cámara de Comercio e Industrias de Copán Ruinas, como único medio para la solución de cualquier conflicto, primero a través de un conciliador que será nombrado por el Centro de Conciliación y en caso de fracasar a través de un Árbitro de Derecho que será nombrado por el Tribunal de Honor, y renunciando a sus domicilios, fijando como domicilio la ciudad de Copán Ruinas, departamento de Copán.

Es convenido y aceptado por las partes contratantes que el presente Convenio tiene vigencia de un año, contado a partir de la fecha de la firma del mismo. En caso de no existir alguna comunicación de cancelación de este acuerdo por una de las partes, queda entendido y aceptado que este acuerdo se renueva automáticamente a partir del primer día siguiente a su vencimiento y tendrá validez de un (1) año. En fe de lo anterior firmamos el presente convenio, en la ciudad de Copán Ruinas, Copán, a los 25 días del mes de Julio del 2016.

Por El Instituto

Firma y Sello

1Ans